

DECRETO N° 19285 /2016-

ARICA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

ORRES FUENZALIDA

ALDE DE ARICA (S)

## **VISTOS:**

- a) Resolución Exenta Nº 332/3185, de fecha 26 de Octubre de 2016, del Ejército de Chile, Comando de Apoyo a la Fuerza, comando de Ingenieros, que aprueba Convenio de Autorización de Ingreso suscrito entre el Fisco Ejército de Chile Comando de Ingenieros y la llustre Municipalidad de Arica, con fecha 01 de Septiembre de 2016, para el ingreso a dos inmuebles fiscales denominados "Morro de Arica" y "Punta de Rieles y Punta Paloma", de la comuna de Arica, para la Impieza de macrobasurales, conforme a programas de Mejoramiento de Barrios PMB SUBDERE.
- b) Providencia Alcaldicia Nº 8248, de fecha 14 de Noviembre de 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

APRUEBASE Resolución Exenta Nº 332/3185, de fecha 26 de Octubre de 2016, del Ejército de Chile, Comando de Apoyo a la Fuerza, comando de Ingenieros, que aprueba Convenio de Autorización de Ingreso suscrito entre el Fisco – Ejército de Chile – Comando de Ingenieros y la llustre Municipalidad de Arica, con fecha 01 de Septiembre de 2016, para el ingreso a dos inmuebles fiscales denominados "Morro de Arica" y "Punta de Rieles y Punta Paloma", de la comuna de Arica, para la limpieza de macrobasurales, conforme a programas de Mejoramiento de Barrios PMB – SUBDERE.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARLOS GASTILO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/bcm.-

Sotomoyor 415 / Fono 2206270